

MEMORANDO

OM-2018-II-00009625

Manizales, 21 de Noviembre de 2018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 A LA RESOLUCION 374
DECLARACION EMERGENCIA RISARALDA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la siguiente documentación:

- 1) CDP 1033
- 2) Oficio Supervisor
- 3) Oficio Contratista
- 4) Estudio de conveniencia No. 0187
- 5) Acta de reunión y asesoría con sus fotos.
- 6) Formato Autorización Gerencia F-AG-06 Adición No.1
- 7) Registro Presupuestal No. 1153
- 8) Garantías No. 42-40-101028179 y No.42-44-101111369

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

*Redo
Contratación
21-11-2018
EJNA*

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01033

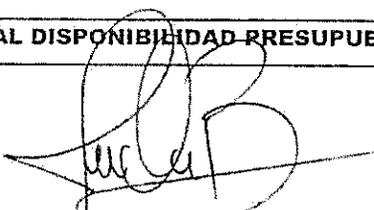
EXPEDICION DEL CDP: 2018/11/06
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	205,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		205,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

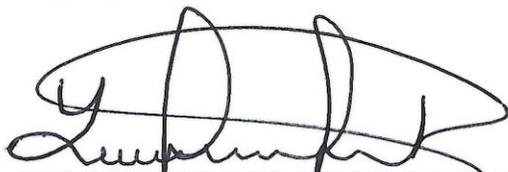
Manizales, 14 de noviembre de 2018

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato Resolución 0374/2018.
Asunto: Solicitud de adición 1

Cordial saludo, de la manera más respetuosa le solicitamos se considere la adición presupuestal para la atención de la emergencia No 0374/2018 que se ejecuta en la actualidad en el municipio de Risaralda Caldas; esta solicitud se soporta en lo siguiente: durante el avance de la obra se evidencio que a mitad de la cuadra carrera 5 entre calles 2 y 3 de esta tubería se deriva un ramal conocido como el descole de Pio XXII con una tubería de 24"; se pudo evidenciar que esta tubería se encuentra en mal estado por lo que se solcito se realizará un análisis con la unidad de diagnóstico lo que arrojo que esta se encuentra en mal estado y presenta filtraciones que están generando daños a las viviendas, además de que es latente un riesgo para las mismas por evidenciarse filtraciones en la zona de ladera; por lo que es conveniente el cambio de esta tubería. Para la ejecución de estas actividades.

Atentamente;



GERMAN ANDRES CHICA GIRALDO
C.C. 10.289.347
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA SIGO XXI SAS
NIT 810.003.314-1



Manizales, 14 de noviembre de 2018

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato Resolución 0374/2018.
Asunto: Solicitud de adición 1

Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarse le autorice la adición No 01 al contrato Resolución No 0374/2018 que tiene como objeto: **"REPOSICIÓN DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 SECTOR PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS."** El supervisor del contrato considera se requiere esta adición por un valor de \$ 27'287.168.00 , lo anterior soportado en:

La atención de la emergencia se inicio el día 20 de septiembre de 2018 con las actividades inicialmente contempladas teniendo como objeto principal realizar la reposición de las redes de alcantarillado sobre la carrera 5 entre calles 2 y 3, durante el avance de la obra se evidencio que a mitad de la cuadra carrera 5 entre calles 2 y 3 de esta tubería se deriva un ramal conocido como el descole de Pablo con una tubería de 24"; se pudo evidenciar que esta tubería se encuentra en mal estado por lo que se solcito se realizará un análisis con la unidad de diagnóstico lo que arrojó que esta se encuentra en mal estado y presenta filtraciones que están generando daños a las viviendas, además de que es latente un riesgo para las mismas por evidenciarse filtraciones en la zona de ladera; por lo que es conveniente el cambio de esta tubería. Para la ejecución de estas actividades se considera que el contratista alcanzaría a realizar las actividades dentro del plazo contractual más la prorroga un que fue de 30 días y que vence el próximo 3 de diciembre de 2018.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co





F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Agosto 28 de 2018

Código		Consecutivo	0187
--------	--	-------------	------

Dependencia o Seccional: Riosucio

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: En la actualidad se realiza la atención de la emergencia se inicio el día 20 de septiembre de 2018 con las actividades inicialmente contempladas teniendo como objeto principal realizar la reposición de las redes de alcantarillado sobre la carrera 5 entre calles 2 y 3, durante el avance de la obra se evidencio que a mitad de la cuadra carrera 5 entre calles 2 y 3 de esta tubería se deriva un ramal conocido como el descole de Pablo con una tubería de 24"; se pudo evidenciar que esta tubería se encuentra en mal estado por lo que se solcito se realizará un análisis con la unidad de diagnóstico lo que arrojo que esta se encuentra en mal estado y presenta filtraciones que están generando daños a las viviendas, además de que es latente un riesgo para las mismas por evidenciarse filtraciones en la zona de ladera; por lo que es conveniente el cambio de esta tubería. Para la ejecución de estas actividades se considera que el contratista alcanzaria a realizar las actividades dentro del plazo contractual más la prorrogas uno que fue de 30 días y que vence el próximo 3 de diciembre de 2018.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRACTUAL			CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD POR EJECUTAR		ACUMULADO PRESINTE ACTA	
			CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	PROVISIONARIES										
1.1	Localización y replanteo	ML	60,00	4.300	258.000	58,24	250.432	24,50	105.256	82,74	353.782
1.2	Cerramiento con tela verde 1,8 m de altura y soportes en guadaña cada 2 metros	ML	147,00	6.500	955.500	132,60	861.900	25,00	162.560	157,60	1.023.400
1.3	Suministro transporte e instalación de señal preventiva y reglamentaria	UN	2,00	160.000	320.000	2,00	320.000	0,00	0	2,00	320.000
1.4	Suministro e instalación de valla institucional de 2"4	UN	1,00	660.000	660.000	1,00	660.000	0,00	0	1,00	660.000
2	DEMOLICIONES										
2.1	Demoliciones de andenes y pavimentos en concreto	M3	14,19	84.500	1.227.435	16,98	1.468.270	7,74	669.514	24,72	2.138.280
2.2	Corte mecanizado de pavimentos	ML	380,00	9.500	3.610.000	182,58	1.801.010	0,00	0	197,58	1.809.010
3	EXCAVACION										
3.1	Excavación en zanja - Material Común - 0.0 a 2.0 Mts	M3	189,79	23.050	4.374.600	103,53	2.395.587	27,50	633.875	131,43	3.029.462
3.2	Excavación en zanja - Material conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	M3	27,50	28.550	785.125	27,68	790.264	0,00	0	27,68	790.264
3.3	Excavación en zanja - Material Común - 2.0 a 4.0 Mts	M3	65,00	35.500	2.307.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: "ADICIÓN 01 A LA RESOLUCIÓN 0374 DE 2018 QUE TIENE POR OBJETO REPOSICIÓN DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 SECTOR PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS."
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: La fecha de vencimiento inicialmente pactada mas 30 días de la prórroga 1.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.
- 2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 27.095.076

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 27.287.168

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 220211

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Directa	Invitación	Invitación Pública	Otros
---------	------------	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	---

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

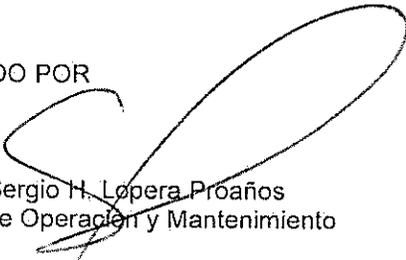
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre: Sergio H. Lopera Proaños
Cargo: Jefe Operación y Mantenimiento



SOLICITADO

Firma

Nombre: Luis Fernando Arias V.
Cargo: Ing. De Zona



Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita crear un archivo de documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección le suministra el área jurídica.



F-CG-12
Versión 4
Marzo 2014

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTROL DE LA GESTION

ACTA DE REUNION - ASESORIA (Anexo 4)

Resolución

Numero del contrato

0374

OBJETO DEL CONTRATO O NOMBRE DEL PROYECTO	Reposición de redes de alcantarillado, por emergencia en la cruce entre calles 273 Sector de pío XII en el municipio de Riscaalda - caldas				
FECHA	Sep 24	HORARIO	10 am	LUGAR	Banco pío XII

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO DE CONTACTO	DIRECCION	FIRMA
Aldemar Abolledo	3117594340	Cra 5 # 2-05	Aldemar Abolledo
Yarelis Seins	3117853318	Cra 5	Yarelis Seins
Carolina González	3136610520	Cra 5 # 2-23	Carolina González
Blanca Olivia Sandoval	314766891	Cra 5 # 2A-33	Blanca Olivia Sandoval
Franco Elena Torres	3115586791	Cra 5 # 2-45	Franco Elena Torres
Henry Magdalena N.	3113751705	Cra 5 # 2-06	Henry Magdalena N.
Alonso Salazar	No tiene	Cra 5 # 2-24	Alonso Salazar
Marina Regis	3136462613	Cra 5 # 2-44	Marina Regis

Se realizaron visitas domiciliarias para socializar la obra por parte de Ingeniería Siglo XXI. La comunidad fue insistente en que no ingresen vehículos pesados y maquinarias a la obra que practicen más el pavimento, teniendo en cuenta que en la obra anterior quedó muy deteriorado. Además manifiestan la necesidad del arreglo del pavimento que en la actualidad se encuentra dañado.













	F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
		COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ADICION NO.1

Consecutivo: _____ Fecha 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 00374 con fecha 19 de septiembre del 2018 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Risaralda**

La emergencia será atendida por el Contratista INGENIERIA SIGLO XII SAS con Nit 810.003.314-1

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 SECTOR DE PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS

Valor estimado: \$56.068.174 INCLUYE AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Valor adición No.1 \$27.287.168 INCLUYE AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo Inicial: 45 DIAS CALENDARIO

Prorroga: 30 DIAS CALENDARIO

Para la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1033 del 6 de noviembre del 2018 por un valor de \$205.000.000. /



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

5,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ML	50,00	27.335	1.366.750	44,90	1.227.342	15,00	410.025	59,90	1.637.367
6	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA									0,00	
6,1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	UN	6,00	297.500	1.785.000	6,00	1.785.000	3,00	892.500	9,00	2.677.500
7	RELLENOS									0,00	
7,1	Rellenos Compactados con Material de Obra	M3	189,79	19.815	3.760.689	108,69	2.153.692	0,00	0	108,69	2.153.692
7,2	Sustitución en Arena Limpia para Tuberías	M3	15,26	112.300	1.713.698	11,96	1.343.108	7,60	853.480	19,56	2.196.588
7,3	Sub base granular tipo INVIAS	M3	22,35	113.500	2.537.059	17,93	2.035.055	4,36	494.860	22,29	2.529.915
8	CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION									0,00	
8,1	Empalmes a camara de inicio y fin en buen estado	und	4,00	96.000	384.000	9,00	864.000	1,00	96.000	10,00	960.000
8,2	Suministro, Transporte e Instalacion de Camara Circular de Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	mi	15,00	393.950	5.909.250	6,74	2.655.223	6,54	2.576.433	13,28	5.231.656
8,3	Suministro, Transporte e Instalacion de Base - Cañuela Camara Circular de Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	und	5,00	256.000	1.280.000	5,00	1.280.000	3,00	768.000	8,00	2.048.000
8,4	Suministro transporte e instalación de tapa con aro para pozo de inspección en H_F D=0,60 mts, con sistema de seguridad	und	5,00	525.000	2.625.000	5,00	2.625.000	4,00	2.100.000	9,00	4.725.000
9	EVACUACION DE ESCOMBROS	0								0,00	
9,1	Evacuación de Escombros y Sobrantes en vehiculo automotor (Incluye permiso de utilización de escombrera)	m³	14,19	29.300	415.767	67,23	1.969.839	41,47	1.215.071	108,70	3.184.910
10	OBRAS EN CONCRETO									0,00	
10,1	Suministro transporte e instalación de franjas en pavimento hecho en obra (MR42)	M3	19,00	716.500	13.613.500	16,36	11.721.940	5,50	3.940.750	21,86	15.662.690
11	ACERO				0					0,00	0
11,1	Acero de refuerzo	Kg	300,00	5.950	1.785.000	533,20	3.172.540	93,60	556.920	626,80	3.729.460



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

12	TRABAJO SOCIAL									0,00	
12,1	Trabajadora social	gl	1,00	1.500.000	1.500.000	1,00	1.500.000	0,50	750.000	1,50	2.250.000
NP	NUEVOS ITEMS									0,00	
NP1	Instalación de tubería PVC de 18" para alcantarillado	ml		45.000	0	32,64	1.468.800		0	32,64	1.468.800
NP2	Suministro y construcción de caja cuadrada 0,8*0,8 m, de desvío, incluye acero y tapa con marco metálico.	un		650.000	0	1,00	650.000		0	1,00	650.000
NP3	Sobreacarreo de material al hombreo	m3/Hm		45.374	0	121,01	5.490.508	106,2	4.820.450	227,24	10.310.960
NP4	Suministro de Plásticos para protección de material de excavación	m2		3.500	0	96,00	336.000		0	96,00	336.000
NP5	Reparación de base - suministro y construcción de cañuela para Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,2m en Concreto 21 Mpa.	un		295.000	0	4,00	1.180.000		0	4,00	1.180.000
NP6	Suministro e instalación de canastilla para soporte de davelas	ml		19.500	0	15,70	306.150		0	15,70	306.150
NP7	Suministro transporte y reconstrucción de sardinel en concreto de 3000 psi	mf		27.550	0	18,65	513.808		0	18,65	513.808
NP8	Transporte de tubería desde el municipio de Anserma a Risaralda	GL		404.850	0	1,00	404.850		0	1,00	404.850
NP9	Trasporte e instalación de empalme domiciliario de 18 a 6", incluye el suministro de adhesivo	un		56.000	0	6,00	336.000		0	6,00	336.000
NP10	Relleno compactado con material de préstamo	M3		38.000	0	0,00	0	21,50	817.000	21,50	817.000
NP11	Suministro y transporte de tubería de PVC de 24" para descole	un		457.483	0	0,00	0	6,50	2.973.640	6,50	2.973.640
	COSTO TOTAL				56.068.174		56.067.025		27.287.168		83.354.193

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

TOTAL COSTO DIRECTO		20.220.206
ADMINISTRACIÓN	28%	5.661.658
IMPREVISTOS	1%	202.202
UTILIDAD	5%	1.011.010
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	192.092
SUMA		27.287.168
TOTAL		27.287.168

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías inicialmente constituidas en el valor de la presente adición

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por

 <p>F-AG-06 Versión 5 Junio 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA</p>
	<p>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</p>

el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

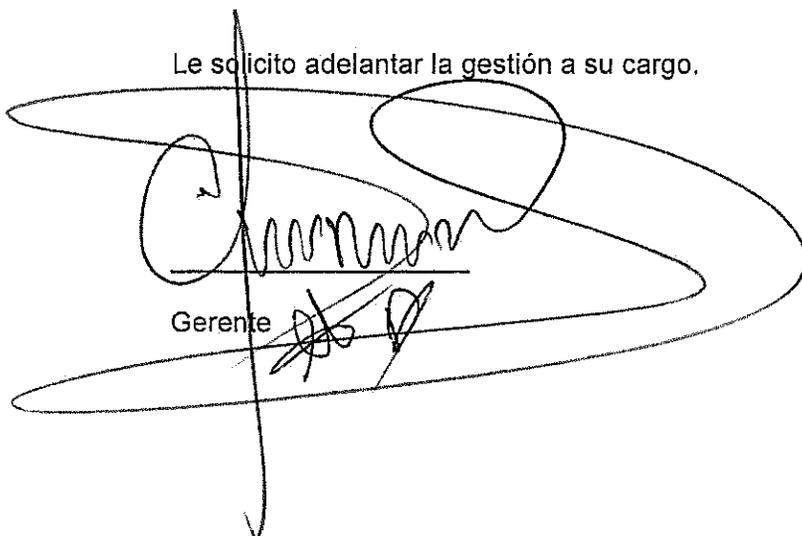
Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

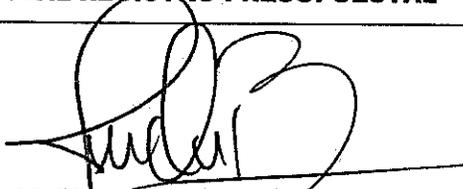
NUMERO 001153

FECHA DE EXPEDICION 2018/11/20
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001033
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 1 RESOLUCION N° 0374 SEP 19 DE 2018 DECLARACION DE EMERGENC
IA MUNICIPIO DE RISARALDA
BENEFICIARIO INGENIERIA SIGLO XXI SAS
C.C NRO 810003314

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	27,287,168
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		27,287,168

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

ADICIÓN N° 1

RESOLUCION DE EMERGENCIA NO. 00374 DE 2018



OBJETO

REPOSICION DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 SECTOR PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS

MUNICIPIO RISARALDA
 VALOR \$83.355.342
 CONTRATISTA INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S
 NIT 810.003.968-6

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101111369
 POLIZA DE RESPOSABILIDAD CIVIL
 EXTRA CONTRACTUAL 42-40-101028179

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	19-sep-18	3-mar-19	\$ 25.006.602,60
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	19-sep-18	3-dic-21	\$ 16.671.068,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI	AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 15 DIAS		\$ 16.671.068,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 16.671.068,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	19-sep-18	3-mar-19	\$ 25.006.602,60

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DE EMERGENCIA N° 0374 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

21 NOV 2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General

Edna Suárez A



Martha Lucia Arias y Cia Ltda
asesores de seguros
CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-58 Edificio Torreledera Local 2
Tel. of. 8821882 - 8843070 - Manizales

Recibo de Caja No

P-83381

Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 21 de Noviembre de 2018	Valor	\$ 222,658.00
Recibo De	INGENIERIA SIGLO XXI S.A.S.	Nit o Documento	810003314-1
Direccion	CL 47 NO.22-33 AP 001		

La suma de	DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS		
Anexo	2	Estado	Pendiente

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañia	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO ESTATAL	101111369	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$210,758.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101028179	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$11,900.00

Firma:

Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101028179		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 21 11 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 09 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 03 2019		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SIGLO XXI SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.314-1				
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 27 - 33 AP 001							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3127447556	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:							BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 00374, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELACIONADO CON REPOSICION DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 SECTOR DE PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/09/2018	03/03/2019	\$25,006,602.60	\$16,820,453.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.01 A LA RESOLUCION NUMERO 00374 DE 2018 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****25,006,602.60	21 / 11 / 2018
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101028179

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11010105172249 (3900) 00000011900 (96) 20191121

REFERENCIA PAGO:

1101010517224-9

[Signature]

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101111369	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO 21 11 2018	DÍA MES AÑO 19 09 2018		00:00	DÍA MES AÑO 19 10 2023		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SIGLO XXI SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.314-1
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 27 - 33 AP 001	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 3127447556

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 00374, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELACIONADO CON REPOSICION DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 SECTOR DE PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
NOTA 1: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 19-09-2018 HASTA EL 19-09-2023.
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL.
NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ES DESDE EL 19-09-2018 HASTA EL 19-10-2020.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2018	03/03/2019	\$25,006,602.60	\$16,820,453.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2018	03/12/2021	\$16,671,068.40	\$11,213,635.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 15 DÍAS *		\$16,671,068.40	\$11,213,635.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$16,671,068.40	\$11,213,635.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.01 A LA RESOLUCION NUMERO 00374 DE 2018 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****170,108.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****33,650.00	TOTAL A PAGAR \$ *****210,758.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****75,019,807.80	FECHA LIMITE DE PAGO / /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	CLAVE 19957	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento
42-44-101111369

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11010105172231 (3900) 00000033075006 20191121

[Signature]
FIRMA TOMADOR

REFERENCIA PAGO:
1101010517223-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA